

ORDENANZA Nº 1531-2005

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídense los pagos efectuados por el Departamento Ejecutivo a través de las Ordenes de Pago Nº 03 de fecha 04/01/2005, Nº 4 de fecha 04/01/2005 y Nº 402 de fecha 22/02/2005, de acuerdo con los antecedentes agregados a las actuaciones administrativas Nº 4096-0911/05, por la que se acumulan todas las constancias que fijan con exactitud el compromiso y la real prestación de los servicios durante el ejercicio del 2004.-

ARTICULO 2º.- Efectúense por la Contaduría Municipal los ajustes presupuestarios correspondientes, en un todo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 141º del Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1531 con fecha 01/11/2005.-